

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 4 de Marzo de 2019 a las 14:19
 2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 4 de Marzo de 2019 a las 22:33



Ayuntamiento de Mula
 Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
 www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

ASUNTO: Lista provisional de admitidos /excluidos al proceso selectivo para una plaza de arquitecto técnico.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección de un arquitecto técnico en apoyo a los Servicios Técnicos Municipales, con esta fecha

RESUELVO

1º.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	FERNÁNDEZ DEL TORO, JUAN	962Q
2	MAESTRE DE SAN JUAN ESCOLAR, CARLOS	04Q

EXCLUIDOS

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BOLUDA BOLUDA, BEATRIZ	068A	(1)

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 4 de Marzo de 2019 a las 14:19
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 4 de Marzo de 2019 a las 22:33



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

2	HUERTAS FERNÁNDEZ, PEDRO JOSÉ	48544099T	(1) (2) (3)
---	-------------------------------	-----------	-------------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

No acreditar ser beneficiario del Sistema nacional de Garantía Juvenil (1)

No acredita haber satisfecho derechos de examen (2)

Solicitud presentada fuera de plazo (25/02/2019) (3)

2º.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

3º.- Junto con la composición del Tribunal Calificador y lugar, día y hora de la celebración del proceso selectivo, se publicará la lista de reclamaciones admitidas, en caso contrario se entenderá elevada a definitiva la relación provisional de admitidos.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a , de que CERTIFICO mediante firma electrónica.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL